

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 12 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 7.2741-

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 3583 de fecha 05.10.2007.
- 5) Correo electrónico de fecha 30 de octubre del 2014, de Sra. Glenda Chamorro Lazo, en Representación de Asistentes Sociales del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, participar de la **Celebración del Día de la Asistente Social**, que se realizará en la localidad de Pelluhue, el día 10 de Noviembre del año en curso:

MONICA ARAVENA GONZALEZ
Rut.: 11.768.833-K

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/pca.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Reuniones
- 3.- Carpeta Personal